

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 23/2016

Jueves 4 de agosto de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE LA JURISDICCIÓN OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO EN \$1.000 MILLONES.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 792/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 3 de agosto, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$1.000 millones en el presupuesto vigente de la jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, a fin de atender las Transferencias destinadas al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - INSSJyP.

El citado aumento se financia con la reducción de las Aplicaciones Financieras correspondientes a la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, en concepto de Incremento de Activos Financieros.

Que la presente medida se encuentra amparada en las disposiciones establecidas en el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.